



## **Miramar Landfill**

### **IMPUESTO DEL RECOLECTOR DE BASURA**

- En efecto Martes 1 de Noviembre de 2005 el impuesto de \$8 dollares por tonelada Del Recolector de Basura (RCBT) sera aplicado a todas las cargas comerciales y cargas no-residenciales de basura de cualquier peso.
- Residentes de la Ciudad de San Diego que transporten cargas de basura que pesen dos toneladas o mas se les cobrara el Impuesto Del Recolector de Basura.
- Residentes de la Ciudad de San Diego que transporten cargas de basura que pesen menos de dos toneladas y que se originen de sus residencias principales no se les cobrara el Impuesto Del Recolector de Basura. Atencion: se pedira mostrar prueba de residencia.
- Residentes de la Ciudad de San Diego que transporten cargas de basura o material de demolicion al relleno sanitario Miramar se les pedira mostrar prueba de residencia en la Ciudad de San Diego o prueba del origen del desecho, se aceptaran como documentacion la licencia de manejar, o recibos de servicio de utilidades.
- El Impuesto Del Recolector de Basura (RCBT) fue aprobado por el ayuntamiento de la Ciudad de San Diego el 27 de Septiembre de 1993, el cual ayuda sostener el Fondo General de la Ciudad de San Diego. La cual proporciona servicios como proteccion de policia, prevencion de incendios, parques, mantenimiento de calles y bibliotecas.
- El Impuesto Del Recolector de Basura sera incluido al cobro total por la carga del desecho.
- Para mas informacion sobre el Impuesto Del Recolector de Basura por favor llamar a la Ciudad de San Diego Environmental Services Department al (858) 694-7000.
- Las personas que depositen desechos de basura por una limpieza comunitaria aprobada por la Ciudad de San Diego no se les cobra el Impuesto Del Recolector de Basura (RCBT).
- El relleno sanitario Miramar es el unico en operacion en la Ciudad De San Diego.

*City of San Diego*  
*Environmental Services Department*  
*September 16, 2005*